PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 721

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS MC SERVICIOS EXPRESOS Y LOGÍSTICA S.R.L., Y DHL PARAGUAY S.R.L., EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COURIER CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N° 272.526", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PPI N° 04/2014, EN EL MARCO DEL PROYECTO INCLUSIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN CADENAS DE VALOR – PARAGUAY INCLUSIVO (PPI), DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP).

Asunción, 19 de mayo de 2014

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro, la recomendación realizada por el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación N° 21/14 de fecha 25/04/14, y emitido en el marco del llamado correspondiente al Proyecto Inclusión de la Agricultura Familiar en Cadenas de Valor – Paraguay Inclusivo (PPI), de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudiquen el llamado "Contratación de Servicios de Courier con Contrato Abierto Plurianual - ID N° 272.526", bajo la modalidad de Contratación Directa PPI N° 04/2014, a las Firmas **MC SERVICIOS EXPRESOS Y LOGÍSTICA S.R.L., y DHL PARAGUAY S.R.L.**; **b)** Autorice al Director General de la DINCAP, a suscribir el Contrato respectivo; **c)** Autorice a la DINCAP, a proceder al pago correspondiente, (Exp. N° 13061/14), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de N° 17 de fecha 30 de abril de 2014, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, para dar inicio a la apertura de sobres correspondiente al llamado "Contratación de Servicios de Courier con Contrato Abierto Plurianual - ID N° 272.526", bajo la modalidad de Contratación Directa N° 04/2014, en el marco del Proyecto Inclusión de la Agricultura Familiar en Cadenas de Valor – Paraguay Inclusivo (PPI), de la DINCAP.

Iniciado el acto, se procede a informar a que empresas fueron cursadas las invitaciones para participar del presente llamado: **SERVISYS S.R.L., AIR SYSTEMS INTERNATIONAL S.R.L., DISPAR S.R.L., DSP, DHL PARAGUAY S.R.L., SKY COURIER INTERNATIONAL S.R.L.** El llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En primer término se hace constar que la fecha originalmente establecida para la Apertura de Ofertas fue el 15/04/2014, fecha en que ninguna oferta se ha presentado, razón por la cual se ha prorrogado el Acto de Apertura y fijado nueva fecha de realización para el 30 de abril de 2014, conforme a la Resolución DNCP N° 805/09, posibilitando acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34°, Inciso c), de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, dándose lectura de las respectivas Actas en este acto.

En la hora y fecha establecida para la presentación de ofertas, según consta en el Acta de Apertura Nº 17/14 se han presentado las siguientes Firmas: **DHL PARAGUAY S.R.L.** y **MC COURIER – SERVICIOS EXPRESOS Y LOGÍSTICA S.R.L.**

Se da continuidad al proceso de Evaluación, y de conformidad a los procedimientos establecidos en los Artículos 60°, 61° y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de Pliego de Bases y Condiciones (PBC), conforme al siguiente detalle.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
DEPTO. DE DESPACHO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	DHL PARAGUAY S.R.L.	MC COURIER – SERVICIOS EXPRESOS Y LOGÍSTICA S.R.L.
a) El Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y Firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D (*)	Cumple	Cumple
b)Garantía de Mantenimiento de Ofertas (*)	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*).	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la cedula de identidad del Firmante de la oferta, **Persona Física(*)**	No Aplica	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*) Persona Física.**	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del Firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **Persona Jurídica.**	Cumple	Cumple
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **Persona Jurídica.**	Cumple	Cumple

Analizadas las documentaciones sustanciales de las Firmas **DHL PARAGUAY S.R.L., y MC SERVICIOS EXPRESOS Y LOGÍSTICA S.R.L.,** las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente son "OFERTAS EVALUABLES".

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "Anexo I – Cuadro Comparativo de Precios".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CARLOS AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

Por consiguiente el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en la Carta de Invitación que a continuación se detallan:

CRITERIOS	DHL PARAGUAY S.R.L.	MC COURIER – SERVICIOS EXPRESOS Y LOGÍSTICA S.R.L.
Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE	CUMPLE

Siguiendo con la verificación de las demás documentaciones, las Firmas **DHL PARAGUAY S.R.L. y MC SERVICIOS EXPRESOS Y LOGÍSTICA S.R.L.**, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resultan "**OFERTAS CALIFICADAS**" ----------

Atendiendo que las ofertas calificadas cumplen con los aspectos legales, técnicos y económicos y, conforme a las disposiciones de los Artículos 26°, 27°, 28° y 34°, Inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", donde expresa: "*... para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptible de analizarse técnica y económicamente, (...), salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin la necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y considerando que se agotaron las instancias correspondientes*", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al "Anexo II - Cuadro de Precios Adjudicados", en el Lote 01 (Servicios de Courier Nacional): a la Firma **MC SERVICIOS EXPRESOS Y LOGÍSTICA S.R.L.**, por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) IVA Incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA Incluido; y en el Lote 02 (Servicios de Courier Internacional): a la Firma **DHL PARAGUAY S.R.L.**, por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) IVA Incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA Incluido.

Siendo este llamado de ejecución Plurianual, el monto previsto a ser utilizado para el ejercicio fiscal 2014 es de Gs. 16.800.000 (Guaraníes diez y seis millones ochocientos mil) IVA incluido y, el saldo queda sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015.

Forma parte integrante de este Informe los siguientes documentos: Acta de Apertura (Prorroga), Acta de Apertura N° 17/14, Anexo I - Cuadro Comparativo de Precios, Anexo II – Cuadro de Precios Adjudicados, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 184/2014.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 721

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS MC SERVICIOS EXPRESOS Y LOGÍSTICA S.R.L., Y DHL PARAGUAY S.R.L., EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COURIER CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N° 272.526", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PPI N° 04/2014, EN EL MARCO DEL PROYECTO INCLUSIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN CADENAS DE VALOR – PARAGUAY INCLUSIVO (PPI), DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP).

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), se ha expedido en los términos del Dictamen AL/SUOC N° 42 de fecha 12 de mayo de 2014.

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 12 de mayo de 2014, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícanse a las Firmas **MC SERVICIOS EXPRESOS Y LOGÍSTICA S.R.L., y DHL PARAGUAY S.R.L.**, el llamado "Contratación de Servicios de Courier con Contrato Abierto Plurianual - ID N° 272.526", bajo la modalidad de Contratación Directa N° 04/2014, Proyecto Inclusión de la Agricultura Familiar en Cadenas de Valor – Paraguay Inclusivo (PPI), de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

Art. 2°.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas de la siguiente manera: en el Lote 01 (Servicios de Courier Nacional): a la Firma **MC SERVICIOS EXPRESOS Y LOGÍSTICA S.R.L.**, por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) IVA Incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA Incluido; y en el Lote 02 (Servicios de Courier Internacional): a la Firma **DHL PARAGUAY S.R.L.**, por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) IVA Incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA Incluido. Siendo este llamado de ejecución Plurianual, el monto previsto a ser utilizado para el ejercicio fiscal 2014 es de Gs. 16.800.000 (Guaraníes diez y seis millones ochocientos mil) IVA incluido y, el saldo queda sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CISCAP AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

JORGE GATTINI FERREIRA
MINISTRO

JGF/fga/cem